

ro 3. Titular: Don Tomás Martín Vicente. Nivel: Educación Preescolar y Primaria.

Número de expediente: 101. Código: 28009148.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Ignacio». Domicilio: Tribulete, número 4. Titular: Don Gregorio Ruiz Fernández. Nivel: Educación Preescolar y Primaria.

Número de expediente: 6.586. Código: 28014764.

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Stoa Liceo». Domicilio: Eduardo Aunos, número 34. Titular: «Jamli, Sociedad Anónima». Nivel: Educación Preescolar y Primaria.

Número de expediente: 5.980. Código: 37006488.

Provincia: Salamanca. Municipio: Saucelle. Localidad: Saucelle. Denominación: «Iberdrola-Salto de Saucelle». Domicilio: Poblado del Salto. Titular: «Iberdrola I, Sociedad Anónima». Nivel: Educación Primaria.

13428 *ORDEN de 8 de mayo de 1995 por la que se autoriza a la Escuela Municipal de Música y Danza de Zaragoza para impartir varios cursos y asignaturas de grado medio.*

Vista la solicitud formulada por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para autorizar a la Escuela Municipal de Música y Danza de esta localidad la impartición, al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, de los siguientes cursos y asignaturas de grado medio:

Solfeo y Teoría de la Música, curso 5.º

Piano, cursos 7.º y 8.º

Violín, cursos 7.º y 8.º

Viola, cursos 5.º y 6.º

Guitarra, cursos 5.º y 6.º

Flauta, cursos 5.º y 6.º

Clarinete, cursos 5.º y 6.º

Saxofón, cursos 5.º y 6.º

Trompeta, cursos 5.º y 6.º

Formas musicales.

Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento, curso 1.º

Música de Cámara, cursos 1.º y 2.º

Conjunto Instrumental, cursos 1.º y 2.º

Considerando que el Convenio de 27 de septiembre de 1994, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Zaragoza prevé la autorización de estas enseñanzas, conforme a lo establecido en el Decreto 1991/1975, de 17 de julio, sobre autorización de algunas enseñanzas en Conservatorios Oficiales de Música de Grado Elemental, para su impartición según las condiciones establecidas en el anexo II,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Enseñanzas Artísticas.

13429 *REAL DECRETO 728/1995, de 28 de abril, por el que se crea tres colegios de educación infantil y primaria, uno de ellos por desglose de otro existente, y se aprueban 25 integraciones de centros públicos.*

Para atender la demanda de puestos escolares que se viene produciendo en determinadas localidades, a consecuencia de nuevos asentamientos de población, es necesaria la creación de nuevos centros públicos de educación infantil y primaria, de conformidad con el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.

Dichos centros impartirán las enseñanzas previstas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, según el calendario de aplicación aprobado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio.

Junto a la creación de nuevos colegios, enumerados en el artículo 1, el presente Real Decreto acoge otras fórmulas de constitución de centros que tienden a utilizar eficazmente los recursos disponibles. Así, se prevé tanto la creación por desglose de un centro en la localidad de Almansa

(Albacete), artículo 2, como la integración de colegios situados en localidades en las que la planificación educativa así lo recomienda.

En virtud de lo cual, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de abril de 1995,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se crean los colegios de educación infantil y primaria siguientes:

1. Colegio público número 14 de Collado Villalba (Madrid).
2. Colegio público número 5 de Galapagar (Madrid).

Artículo 2.

Se crea el colegio público de educación infantil y primaria denominado «Miguel Pinilla», por desglose del colegio público «Nuestra Señora de Belén», de Almansa (Albacete).

Artículo 3.

Se aprueba la integración de los siguientes centros:

1. Integración del colegio público «El Reguerón» en el colegio público «Obanca», de Cangas de Narcea (Asturias).
2. Integración del colegio público «Campos II» en el colegio público «Campos I», de Los Campos, Corvera de Asturias (Asturias).
3. Integración del colegio público «Escuelas Selgas» en el colegio público «Asturamérica», de El Pito-Cudillero (Asturias).
4. Integración del colegio público «Guillermo Mesquida» en el colegio público «Ciudad de Málaga», de Sa Indiotería (Palma de Mallorca).
5. Integración del colegio público «Tramuntana» en el colegio público «Marián Aguiló», de Palma de Mallorca.
6. Integración del colegio público «Guzmán el Bueno» en el colegio público «Antonio González de Lama», de León.
7. Integración de la escuela de educación infantil «Lobete» en el colegio público «Obispo Blanco Nájera», de Logroño.
8. Integración de la escuela de educación infantil «Fontanillas» en el colegio público «Escultor Vicente Ochoa», de Logroño.
9. Integración del colegio público «Virgen del Pilar» en el colegio público «Tirso de Molina», de Madrid.
10. Integración del colegio público «Atenas» en el colegio público «Miguel Hernández», de Madrid.
11. Integración de la escuela de educación infantil «Los Angeles» en el colegio público «República de Colombia», de Madrid.
12. Integración del colegio público «Antonio Gil Alberdi» en el colegio público «Real Armada», de Madrid.
13. Integración del colegio público «Héroes de Cuba y Filipinas» en el colegio público «Menéndez Pidal», de Madrid.
14. Integración del colegio público «Islas Filipinas» en el colegio público «Gustavo Adolfo Bécquer», de Madrid.
15. Integración del colegio público «Claudio Sánchez Alborno» en el colegio público «República de Panamá», de Madrid.
16. Integración del colegio público «Rafael Pazos Pría» en el colegio público «Miguel Hernández», de Getafe (Madrid).
17. Integración del colegio público «Luis Braille» en el colegio público «Concepción Arenal», de Getafe (Madrid).
18. Integración del colegio público «Nuestra Señora de los Angeles» en el colegio público «Jorge Guillén», de Getafe (Madrid).
19. Integración del colegio público «Castilla» en el colegio público «Santa Margarita María de Alacoque», de Getafe (Madrid).
20. Integración del colegio público «Bartolomé Cossío» en el colegio público «Manuel Núñez Arenas», de Getafe (Madrid).
21. Integración del colegio público «Príncipe de España» en el colegio público «Gabriel y Galán», de Torrejón de Ardoz (Madrid).
22. Integración de la escuela de educación infantil «Federico Anaya» en el colegio público «Félix Rodríguez de la Fuente», de Salamanca.
23. Integración de la escuela de educación infantil «El Trébol» en los colegios públicos «Amapolas» y «San Mateo», de Salamanca.
24. Integración del colegio público «San Frontis» en el colegio público «Alejandro Casona», de Zamora.
25. Integración del colegio público «Sancho y Gil» en el colegio público «Ramón y Cajal», de Calatayud (Zaragoza).